

**"ENTRE EL RÍO Y LA MONTAÑA: GOBERNANZA TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS CUENCAS DEL SAMANÁ NORTE Y EL MAGDALENA MEDIO COLOMBIANO". CONTRATO DE SUBVENCION ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA- NDICI CSO/2022/441-131**

R2. Impulsados procesos socioeconómicos, culturales y ambientales que contribuyen a la mitigación del cambio climático y a la transformación creativa de conflictos económicos, sociales, ambientales y territoriales.

**PROTOCOLO DE AYUDA FINANCIERA A TERCEROS**

(TIPO: SE TRATA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS, ENTRE OTROS)

**ELABORÓ:**

**FUNDACIÓN SOLIDARIA ORIENTE ANTIOQUEÑO -FUSOAN-**

Rionegro, 27 de enero de 2025



## Contenido

1. INTRODUCCION Y ANTECEDENTES .....	3
2. OBJETIVO .....	3
3. ALCANCES .....	3
4. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN.....	4
4.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN .....	4
4.2. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LA PROPUESTA.....	4
5. ACTIVOS SUJETOS DE FINANCIACIÓN .....	6
6. PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES .....	7
6.1. REQUISITOS HABILITANTES .....	7
6.1.1. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....	9
6.1.2. RECHAZO DE PROPUESTAS.....	9
6.2. EVALUACION Y SELECCIÓN DE LAS INICIATIVAS .....	9
6.2.1. CONFORMACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN:.....	9
6.2.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y SELECCIÓN DE LAS INICIATIVAS.....	10
6.2.3. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS .....	11
7. RECURSOS DISPONIBLES.....	11
8. PLAN DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO .....	11
8.1. PREVIO:.....	11
8.2. DURANTE:.....	12
8.3. POSTERIOR:.....	12
9. CRONOGRAMA.....	12
10. LISTADO DE ANEXOS .....	14



## 1. INTRODUCCION Y ANTECEDENTES

El impacto que se pretende con el proyecto es contribuir al fortalecimiento de los procesos de gobernanza territorial para el desarrollo sostenible de los municipios de las cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano, que desde un primer efecto busca reforzar las capacidades de integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil -OSC- a través de la dinamización de procesos de gobernanza territorial, diálogos generativos y formación en participación ciudadana, incidencia, veeduría y control social, para el fortalecimiento de los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, lo cual parte de una adecuada identificación y caracterización de OSC con quienes se tiene un proceso de acompañamiento y fortalecimiento, enfatizando en procesos formativos y buscando generar valor a las capacidades de los participantes, ya que a través de los mismos se ganan nuevos conocimientos que mejoran las competencias de los implicados, a través de los cuales se pueden tramitar los intereses, construir participativamente y generar propósitos comunes que coadyuven a la generación de aprendizajes.

Así mismo el proyecto en general, busca fortalecer en las comunidades, las posibilidades de “generar” de manera consciente, formas para comunicar y tramitar intereses que motiven la promoción de liderazgos conscientes (con mujeres, jóvenes<sup>1</sup>, organizaciones comunitarias y autoridades locales), para la transformación de conflictos económicos, sociales, ambientales y territoriales de forma creativa, estas comunidades serán fortalecidas en educación financiera, economía del cuidado, incidencia política, biodiversidad, alfabetización digital, derechos y equidad de género, buscando reducir las brechas de género presentes en la zona de la acción.

## 2. OBJETIVO

Promover iniciativas económicas, culturales y ambientales colectivas e innovadoras que contribuyan a la resiliencia, al cambio climático y a la mitigación de conflictos socioambientales o afines en la zona de cobertura del proyecto.

## 3. ALCANCES

- 3.1. Realización de un concurso de iniciativas: Se realizará un concurso de iniciativas comunitarias “*Entre el río y la Montaña*” mediante Ayuda Financiera a Terceros que beneficiará a 12 iniciativas económicas, culturales y ambientales colectivas e innovadoras con asiento en los 6 municipios del área de intervención (2 iniciativas por municipio de cobertura del proyecto).

---

<sup>1</sup> En Colombia la juventud es la etapa de la vida comprendida entre los 14 y 28 años. Ley 1622 de 2013.



- 3.2. Asesoría a postulantes:** La Fundación Solidaria Oriente Antioqueño - Fusoan- con el apoyo del equipo técnico del proyecto *"Entre el Río y la Montaña: Gobernanza Territorial y Desarrollo Sostenible en las Cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano"* asesorará a las organizaciones que requieran despejar inquietudes sobre la formulación de la propuesta y la documentación requerida.

#### **4. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN**

##### **4.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN**

- 1) Que sea una organización social de base (OSB), incluidas organizaciones de Economía Social y Solidaria que implementen acciones económicas, culturales y ambientales que contribuyan a la resiliencia, al cambio climático y a la mitigación de conflictos socioambientales o afines en la zona de cobertura del proyecto.
- 2) Tener como mínimo dos (2) años de constitución y funcionamiento.
- 3) Que se encuentren activas cumpliendo el objeto social para el cual fueron creadas.
- 4) Que se encuentren al día con todos los documentos legales de tipo administrativos y financieros.
- 5) Que su base social cuente con la prelación de participación de jóvenes y mujeres, cada organización debe contar con un listado detallado de los asociados y afiliados pertenecientes a la organización.
- 6) Que el domicilio legal de la organización se encuentre en cualquiera de los 6 municipios del área de intervención: San Luis, San Francisco, Cocorná, Sonsón (San Miguel, La Danta, Jerusalén), Puerto Nare, Puerto Triunfo.

##### **4.2. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LA PROPUESTA**

Las organizaciones que deseen postularse al Concurso de Iniciativas comunitarias "Entre el Río y la Montaña" deberán presentar una propuesta que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 2 de este documento.

La propuesta debe estar relacionada con alguna de las tres (3) categorías que se presentan a continuación:

**Categoría 1: Economía para la vida:** Propuestas de iniciativas de fortalecimiento económico que promuevan procesos de conservación y fomento de la protección del medio ambiente, como turismo de aventura, silvo pastoreo, reforestación, transformación de materiales, reciclaje, entre otros.



A continuación, se presenta una lista de posibles equipos, herramientas e insumos que se pueden solicitar en esta categoría, a modo de ejemplo:

Categoría	Equipos, herramientas o insumos
<b>Procesos de conservación, reforestación y fomento de la protección del medio ambiente</b>	a) Semillas, plántulas, palas, picos, abonos, elementos de protección personal, indumentaria, entre otros.
<b>Turismo de aventura</b>	b) Cuerdas, arnés, salva vidas, señalización, binoculares, lupas, cascos, rodilleras, gafas de protección, trajes específicos, canoas, flotadores, paracaídas, parapentes.
<b>Silvo pastoreo</b>	c) Semillas, plántulas, fertilizantes. d) suplementos alimenticios para ganado y afines para el silvopastoreo.
<b>Transformación de materiales y reciclaje</b>	e) Maquinaria, costales, básculas, contenedores, elementos de protección personal, señalización, entre otros.

**Nota:** Los equipos, herramientas e insumos detallados en el cuadro corresponden a ejemplos de los elementos que pueden ser solicitados en el marco de cada una de las tres líneas. No obstante, la organización podrá hacer solicitud de otras herramientas siempre y cuando guarden relación a la línea.

**Categoría 2: Arte y cultura para la vida:** Propuestas de iniciativas de arte y cultura que promuevan el conocimiento del territorio y desplieguen procesos de apropiación y reflexión estética sobre el significado del río y la montaña en los ciclos de la vida territorial.

A continuación, se presenta una lista de posibles equipos, herramientas e insumos que se pueden solicitar en esta categoría, a modo de ejemplo:

Categoría	Equipos, herramientas o insumos
<b>Arte y cultura</b>	f) <b>Indumentaria textil:</b> trajes, disfraces, máscaras, maquillaje. g) <b>Insumos de papelería:</b> pinturas, pinceles, papelógrafos, marcadores, entre otros. h) <b>Audio y video:</b> parlantes, micrófonos, proyectores, luces, entre otros.



	i) <b>Instrumentos musicales:</b> Guitarras, tambores, maracas, flautas, entre otros
<b>Conocimiento del territorio</b>	j) <b>Elementos pedagógicos y de visibilización:</b> Pendones, vallas, volantes, cartillas, equipos audiovisuales, entre otros, siempre y cuando sean en materiales ecológicos. (Nota: solo impresión, no diseño)

**Nota:** Los equipos, herramientas e insumos detallados en el cuadro corresponden a ejemplos de los elementos que pueden ser solicitados en el marco de cada una de las tres líneas. No obstante, la organización podrá hacer solicitud de otras herramientas siempre y cuando guarden relación a la línea.

**Categoría 3: Cuidado del río y la montaña:** Propuestas de iniciativas que promuevan prácticas ambientales que contribuyan al cuidado del río y la montaña: reforestación, campañas pedagógicas, sembratones de árboles.

A continuación, se presenta una lista de posibles equipos, herramientas e insumos que se pueden solicitar en esta categoría, a modo de ejemplo:

<b>Categoría</b>	<b>Equipos, herramientas o insumos</b>
<b>Reforestación y Sembratones de árboles</b>	k) Semillas, plántulas, palas, picos, abonos, entre otros.
<b>Campañas pedagógicas</b>	l) Pendones, vallas, volantes, cartillas, equipos audiovisuales, entre otros, siempre y cuando sean en materiales ecológicos. (Nota: solo impresión, no diseño).

**Nota:** Los equipos, herramientas e insumos detallados en el cuadro corresponden a ejemplos de los elementos que pueden ser solicitados en el marco de cada una de las tres líneas. No obstante, la organización podrá hacer solicitud de otras herramientas siempre y cuando guarden relación a la línea.

## 5. ACTIVOS SUJETOS DE FINANCIACIÓN

Solo se entregarán equipos, herramientas e insumos necesarios para la puesta en marcha de cada iniciativa. (Ejemplo: insumos y herramientas para procesos de conservación, fomento y protección del medio ambiente, turismo de aventura, silvopastoreo, reforestación, transformación de materiales, reciclaje, campañas pedagógicas, sembratones de árboles, dotación para grupos artísticos asociados al tema ambiental. Hasta un monto de ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$11.948.000).



Dentro del *Formato de la Propuesta* (Anexo 2), cada organización debe dar una descripción detallada de los equipos, herramientas e insumos que requiere, incluyendo cantidad, valor y el uso previsto para cada uno. Estos serán los activos sujetos de financiación para las iniciativas seleccionadas.

#### **NO SE DEBEN INCLUIR EN LA PROPUESTA:**

- a) Equipos, herramientas e insumos que sumados superen el valor del monto asignado para cada iniciativa de ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$11.948.000).
- b) Personal para la implementación de la propuesta y costos administrativos.
- c) Compra de terrenos.
- d) Permisos ambientales.
- e) Impuestos.
- f) Pago de pasivos.
- g) Y todos aquellos que no tengan relación con el objeto y alcances de esta convocatoria.

Los activos adquiridos para la ejecución de la iniciativa serán entregados a través de un **ACTA DE ENTREGA** a las organizaciones seleccionadas en los tiempos establecidos en el cronograma del presente documento.

## **6. PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**

### **6.1. REQUISITOS HABILITANTES**

Las iniciativas que consideren cumplir con los criterios de elegibilidad de la organización para participar en la convocatoria, deberán enviar la siguiente documentación al correo electrónico [admin@fusoan.org.co](mailto:admin@fusoan.org.co)



DOCUMENTOS PARA PRESENTAR	SUBSANABLE
1. Carta de presentación e intención (anexo 1).	Si
2. Formato de la propuesta (anexo 2)	Si
3. Certificado de existencia y representación legal con una <b>vigencia de expedición no mayor a 30 días.</b>  <b>Nota:</b> La fecha de expedición del certificado al momento de presentar la iniciativa no debe superar los 30 días.  Certificado de Cámara de Comercio (Asociaciones y organizaciones sociales).  Certificado Gobernación de Antioquia (Asocomunales y Juntas de Acción Comunal).  En el objeto social y/o actividades meritorias debe identificarse que la misma, promueve iniciativas sociales, económicas, culturales y ambientales que contribuyen a la resiliencia, el cambio climático y la mitigación de conflictos socioambientales o afines. Si en el objeto social no se logran identificar estas actividades, la organización deberá adjuntar certificados de ejecución de contratos o proyectos que apunten a las iniciativas mencionadas anteriormente.	Si
4. Copia de los Estatutos vigentes.	Si
5. Declaración juramentada firmada por el Representante Legal de la organización (Anexo 3).	Si
5. Copia de acta de asamblea o mesa directiva en la cual se evidencie la socialización de la participación en la convocatoria.	Si
6. RUT actualizado de la organización con fecha de impresión del 2024.	Si
7. Copia del documento de identidad del(la) representante legal, ampliado al 150%.	Si
8. Copia del libro de afiliados o asociados en el cual se discrimine la edad y género de los afiliados o asociados.	Si
9. Carta de compromiso, firmada por el representante legal de la organización (Anexo 4).	Si

Tabla 1 – Requisitos habilitantes

Esta información debe enviarse al correo electrónico: [admin@fusoan.org.co](mailto:admin@fusoan.org.co) hasta el 7 de marzo de 2025, escribiendo en el asunto: **CONCURSO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS “ENTRE EL RÍO Y LA MONTAÑA”**.

**NOTA:** Todos los documentos deben ser enviados en formato PDF. Adicionalmente numerar cada documento de acuerdo con el orden establecido en la tabla 1 requisitos habilitantes.



- Ejemplo:**
- 1-Carta de presentación e intención
  - 2-Formato de la propuesta

### **6.1.1. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

La Fundación Solidaria Oriente Antioqueño (FUSOAN) revisará los requisitos habilitantes presentados por cada iniciativa, conforme a los criterios establecidos en la Tabla 1 dentro de los plazos estipulados en el cronograma. Las iniciativas que no cumplan con estos requisitos serán rechazadas y no pasarán a la siguiente fase de evaluación.

Los resultados de la revisión de requisitos habilitantes serán publicados en la página web y redes sociales de FUSOAN y del proyecto “Entre el Río y la Montaña”, con el fin de que las iniciativas puedan conocer el estado del proceso y si han cumplido los requisitos para continuar a la siguiente fase.

### **6.1.2. RECHAZO DE PROPUESTAS**

Habrá lugar al rechazo de propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando no se subsane en el tiempo indicado (2 días calendario).
2. Cuando el formato de la propuesta (anexo 2), se presente en forma parcial, es decir, no se diligencie completamente.

## **6.2. EVALUACION Y SELECCIÓN DE LAS INICIATIVAS**

El procedimiento de la evaluación y selección de las iniciativas contempla tres (3) etapas:

- 1) Conformación del Comité de Evaluación.
- 2) Evaluación de las propuestas y selección de las iniciativas (calificación del formato de la propuesta - Anexo 2).
- 3) Notificación de resultados (publicación).

### **6.2.1. CONFORMACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN:**

Para garantizar transparencia en el proceso de elección de los ganadores, se conformará un Comité de Evaluación que tendrá la función de evaluar y seleccionar las iniciativas que cumplen los requisitos y acceden a la Ayuda Financiera a Terceros (AFT).

El Comité estará conformado por tres (3) personas así:



- **Una (1) persona** del proyecto: "*Entre el Río y la Montaña: Gobernanza Territorial y Desarrollo Sostenible en las Cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano*"
- **Dos (2) personas** que hagan parte de una entidad territorial como Cornare, Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, Sena, Gobernación de Antioquia, sector cooperativo u otros.

En caso de requerirse, el Comité de Evaluación podrá convocar apoyos técnicos específicos de acuerdo con el perfil de cada propuesta en proceso de calificación. Se podrá invitar igualmente a un representante de la Delegación de la Unión Europea (DUE) como observador.

## 6.2.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y SELECCIÓN DE LAS INICIATIVAS.

El Comité de Evaluación únicamente evaluará las iniciativas que cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos en la Tabla 1, numeral 6.1. Este comité se encargará de revisar y evaluar el "*Formato de la propuesta*" (Anexo 2 enviado por las iniciativas).

A continuación, se presenta la tabla con los criterios de calificación que serán utilizados por el Comité de Evaluación:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
1. Perfil de la iniciativa (objetivos, necesidades, importancia del uso de los equipos, herramientas e insumos).	15
2. Impacto social y ambiental de la iniciativa.	10
3. Factor diferenciador (creatividad e innovación en términos de la iniciativa)	20
4. Población beneficiada, participación de mujeres y jóvenes.	20
5. Claridad y factibilidad en el uso de los equipos, herramientas o insumos solicitados.	15
6. Estrategias de sostenibilidad en el tiempo frente al uso de los activos entregados.	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Tabla 2 - Criterios de calificación

Se seleccionarán las 2 iniciativas de cada municipio que obtengan el mayor puntaje en la matriz de calificación, para un total de 12 iniciativas seleccionadas.



## CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate cuando existan dos (2) o más iniciativas cuyos puntajes sean iguales. Si una vez realizada la evaluación de las iniciativas, se llegare a presentar empate, se priorizarán las iniciativas que:

1. La organización que haya obtenido mayor puntaje en el criterio “Factor diferenciador (creatividad e innovación en términos de la iniciativa)”.
2. La organización que haya obtenido mayor puntaje en el criterio “Población beneficiada, participación de mujeres y jóvenes”.

**Nota:** En caso de persistir el empate, se tomará en cuenta la iniciativa que primero se haya presentado a la convocatoria. (fecha de presentación de la iniciativa).

### 6.2.3. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez recibidas las calificaciones de las propuestas de las iniciativas por parte del Comité de Evaluación, la Fundación Solidaria Oriente Antioqueño FUSOAN procederá a publicar los resultados de las iniciativas seleccionadas.

Esta publicación se realizará en la página web y en las redes sociales de FUSOAN y del proyecto “Entre el Río y la Montaña” de acuerdo con el cronograma establecido.

## 7. RECURSOS DISPONIBLES

Para cada iniciativa se destinarán ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$11.948.000), que serán entregados en especie, representados en equipos, herramientas o insumos.

## 8. PLAN DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO

### 8.1. PREVIO:

La Fundación Solidaria Oriente Antioqueño - FUSOAN - con el apoyo del equipo técnico del proyecto *“Entre el Río y la Montaña: Gobernanza Territorial y Desarrollo Sostenible en las Cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano”* asesorará a las organizaciones que requieran despejar inquietudes sobre la formulación de las propuestas y la documentación requerida.



## 8.2. DURANTE:

Las organizaciones que participen del concurso también podrán participar de la estrategia de micro financiación e inclusión financiera del proyecto "Entre el Río y la Montaña", tanto quienes sean ganadores del concurso como quienes no, para que, por medio de asesoría pedagógica para el acceso a microcrédito, educación y servicios financieros, dados por las cooperativas de ahorro y crédito, las organizaciones puedan darle sostenibilidad a sus iniciativas en un tiempo superior al horizonte de la acción.

Es requisito que las iniciativas beneficiadas con el AFT se comprometan con su participación en la oferta educativa y formativa del proyecto "Entre el Río y la Montaña" para lo cual deben adjuntar a su propuesta CARTA DE COMPROMISO firmada por el representante legal de la organización (Anexo 4).

## 8.3. POSTERIOR:

Las iniciativas seleccionadas recibirán acompañamiento durante al menos un año, periodo en el cual se hará seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados en la propuesta. Este seguimiento incluirá visitas de campo para verificar el uso adecuado de los equipos, herramientas e insumos entregados. Además, se buscará visibilizar su participación en los diversos espacios de relacionamiento del proyecto y facilitar la identificación de aliados o fuentes de financiamiento que contribuyan a su fortalecimiento y réplica.

## 9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Publicación de términos de referencia de Ayuda Financiera a Terceros AFT)	Serán publicados en la página web y redes sociales de FUSOAN y del proyecto ENTRE EL RÍO Y LA MONTAÑA: <a href="https://fusoan.org.co">https://fusoan.org.co</a> <a href="https://www.facebook.com/FusoanOA/">https://www.facebook.com/FusoanOA/</a> <a href="https://twitter.com/Fusoan">https://twitter.com/Fusoan</a> <a href="https://entrelrioylamontana.org/">https://entrelrioylamontana.org/</a> <a href="https://www.instagram.com/entrelrioylamontana?igsh=anJveTNveXdkdjlj">https://www.instagram.com/entrelrioylamontana?igsh=anJveTNveXdkdjlj</a> <a href="https://www.facebook.com/share/78qAaxPUSM3fVS2s/?mibextid=qi2Omg">https://www.facebook.com/share/78qAaxPUSM3fVS2s/?mibextid=qi2Omg</a>	27 de enero de 2025
2. Lanzamiento del concurso de iniciativas comunitarias "Entre el Río y la Montaña".	Se realizará un evento tipo rueda de prensa donde se describirán los propósitos, categorías, criterios de participación/evaluación, cronograma del concurso y se despejen dudas e inquietudes respecto a la convocatoria.	3 de febrero de 2025



3. Respuesta a inquietudes sobre la convocatoria.	Se responderá a las inquietudes que puedan presentarse, a través de correo electrónico: <a href="mailto:admin@fusoan.org.co">admin@fusoan.org.co</a>	Del 27 de enero al 6 de marzo de 2025, hasta las 4:00 p.m.
4. Apertura oficial de la inscripción	Todos los documentos relacionados en el numeral 6.1 de la presente convocatoria deberán enviarse al correo electrónico: <a href="mailto:admin@fusoan.org.co">admin@fusoan.org.co</a>	27 de enero de 2025
5. Cierre de Convocatoria	Se realizará el cierre de la convocatoria en la fecha y hora señalada.	7 de marzo de 2025
6. Verificación de requisitos habilitantes	Se procederá a revisar los requisitos que habilitan a las organizaciones para la siguiente fase de evaluación.	Del 8 al 31 de marzo de 2025
7. Subsanación de documentos	Se habilita plazo para que las iniciativas subsanen los documentos establecidos en la tabla 6.1 requisitos habilitantes del presente documento. Los documentos que se deban subsanar, se deberán enviar en el tiempo estipulado (2 días calendario), al siguiente correo: <a href="mailto:admin@fusoan.org.co">admin@fusoan.org.co</a>	Del 1 al 2 de abril de 2025
8. Cierre de verificación de requisitos habilitantes	Se cierra la verificación de requisitos habilitantes y se publican en la página web institucional y redes sociales de FUSOAN y el proyecto ENTRE EL RÍO Y LA MONTAÑA, el listado de las propuestas que pasan a la segunda fase de evaluación.	4 de abril de 2025
9. Conformación del Comité Evaluador	Se procederá a conformar el Comité de Evaluación.	Entre el 7 y el 11 de abril de 2025
10. Evaluación de las propuestas y selección de las iniciativas	Este proceso constará de revisión y evaluación de las propuestas presentadas (Formato de la propuesta - anexo 2), por parte del Comité Evaluador.	Del 11 al 30 de abril de 2025
11. Publicación de iniciativas seleccionadas	Se publicará en la página web institucional y redes sociales de FUSOAN y el proyecto ENTRE EL RÍO Y LA MONTAÑA, el listado de propuestas seleccionadas.	5 de mayo de 2025
12. Compra de equipos, herramientas e insumos.	Tiempo establecido para realizar la compra de los equipos, herramientas e insumos para las iniciativas beneficiadas.	Del 6 de mayo al 31 de julio de 2025
13. Entrega de equipos, herramientas e insumos y firma de actas de entrega (Adjudicación de las AFT)	Se convocará a los representantes legales de las organizaciones seleccionadas para la respectiva entrega de equipos, herramientas e insumos a las iniciativas beneficiadas con las AFT, lo cual se realizará a través de la firma de acta de entrega.	Entre el 1 de junio al 8 de agosto de 2025



14. Visitas de acompañamiento, seguimiento y evaluación del uso de los activos.	Se realizarán visitas de verificación del uso adecuado de los activos.	Del 29 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026
---	--	---

**Nota:**

Quienes cumplan con los requisitos, pueden enviar su propuesta al siguiente correo electrónico: [admin@fusoan.org.co](mailto:admin@fusoan.org.co) fecha límite 7 de marzo de 2025, escribiendo en el asunto: **CONCURSO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS “ENTRE EL RÍO Y LA MONTAÑA”**.

**10. LISTADO DE ANEXOS**

- Anexo 1 – Carta de presentación e intención.
- Anexo 2 – Formato de la propuesta.
- Anexo 3 – Declaración juramentada.
- Anexo 4 – Carta de compromiso.



## ANEXO N. 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN E INTENCIÓN

<<Municipio y fecha>>

Señores

### FUNDACIÓN SOLIDARIA ORIENTE ANTIOQUEÑO – FUSOAN

**ASUNTO:** Carta de presentación e intención de participar en el *Concurso de Iniciativas Comunitarias “Entre el Río y La Montaña”*

**REFERENCIA:** *“Entre El Río Y La Montaña: Gobernanza Territorial y Desarrollo Sostenible en las Cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano”. Contrato de Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea- Ndici Cso/2022/441-131*

Señores FUSOAN

Es un placer dirigirme a usted para expresar mi interés en participar en el *Concurso de Iniciativas Comunitarias “Entre el Río y La Montaña”*.

La \_\_\_\_\_ identificada con NIT \_\_\_\_\_ es una organización que tiene como objetivo y acciones:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Las razones por las cuales estamos interesados en participar en este proyecto son \_\_\_\_\_.

Reitero mi interés y entusiasmo en participar en el *Concurso de Iniciativas Comunitarias “Entre el Río y La Montaña”*. Agradezco la oportunidad de presentar esta carta de intención y quedo atento a la recepción de los anexos para la presentación de la propuesta, en el correo electrónico <<indica el correo>>.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre  
C.C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma



## ANEXO No. 2 – FORMATO DE LA PROPUESTA

Debe incluir la presentación y resumen de la organización, especificando claramente los objetivos para los cuales se solicitan los equipos, herramientas e insumos, las necesidades que se atenderán, el impacto esperado, el lugar de implementación de la iniciativa, la población beneficiaria, y una descripción detallada de los equipos, herramientas e insumos requeridos, incluyendo cantidad, valor y el uso previsto para cada uno. Además, debe incluir las estrategias de sostenibilidad en el tiempo.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL:

Información general de la organización		
Nombre de la organización		
NIT		
Municipio		
Dirección de la Organización		
Nombre del representante legal		
Datos de contacto		
Teléfono		
Celular		
Correo electrónico		
Categoría de postulación		
Seleccione con una X la categoría a la cual se postula	Economía para la vida	
	Arte y cultura para la vida	
	Cuidado del río y la montaña	

### 2. PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LA INICIATIVA

- 2.1. Objetivos específicos para los cuales solicita los equipos, herramientas e insumos.
- 2.2. Necesidad que se atenderá con el uso de los equipos, herramientas e insumos.
- 2.3. Describa porqué es importante que la iniciativa cuente con estos equipos, herramientas e insumos.



- 2.4. Impacto que genera el uso de los equipos, herramientas e insumos en la organización y en la comunidad. *(Especificar los logros que espera obtener desde lo social y lo ambiental).*
- 2.5. Lugar donde se desarrolla la iniciativa. *(Al menos uno de los 6 municipios del área de intervención: San Luis, San Francisco, Cocorná, Sonsón (San Miguel, La Danta, Jerusalén), Puerto Nare, Puerto Triunfo).*
- 2.6. Población beneficiaria *(Indicar cómo dentro de la iniciativa propuesta se integran mujeres y jóvenes).*
- 2.7. Factor diferenciador de la iniciativa. *(Especificar acciones creativas e innovadoras)*
- 2.8. Describa de manera detallada en el siguiente cuadro, los equipos, herramientas e insumos que requiere, cantidad, valor, detalle del uso que se le dará y las estrategias de sostenibilidad en el tiempo frente al uso de los activos entregados.

Nombre del equipo, herramienta o insumo	# de unidades que requiere	Valor unidad	Detalle el uso que se le va a dar	Indique las estrategias de sostenibilidad en el tiempo	Datos de un posible Proveedor <i>(Nombre, teléfono, correo, municipio)</i> Opcional

Atentamente

Nombre \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_



### ANEXO No. 3 – DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Municipio y fecha: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado/a con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_, identificada con el NIT \_\_\_\_\_, manifiesto de manera libre, espontánea y voluntaria y bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados en el proceso de selección para participar en el Concurso de Iniciativas Comunitarias “Entre el Río y La Montaña”, promovido por la Fundación Solidaria Oriente Antioqueño - FUSOAN, gozan de absoluta legalidad, los mismos no han sido alterados con el ánimo de obtener un beneficio en la convocatoria.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**Nombre**  
**C.C.** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma**



## ANEXO N. 4 – CARTA DE COMPROMISO

<<Municipio y fecha>>

Señores

**FUNDACIÓN SOLIDARIA ORIENTE ANTIOQUEÑO – FUSOAN**

**ASUNTO:** Compromiso a participar en la oferta educativa y formativa del proyecto “Entre el Río y la Montaña” y al buen uso de los equipos, herramientas e insumos.

**REFERENCIA:** *"Entre El Río Y La Montaña: Gobernanza Territorial y Desarrollo Sostenible en las Cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano". Contrato de Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea- Ndici Cso/2022/441-131*

Señores FUSOAN

En mi calidad de representante legal de \_\_\_\_\_, identificada con NIT \_\_\_\_\_ expreso formalmente nuestro compromiso institucional de participar de la estrategia de micro financiación e inclusión financiera, así mismo, nos comprometemos con el buen uso de los equipos, herramientas e insumos adquiridos en el concurso de iniciativas comunitarias “Entre el Río y la Montaña” informando de manera clara y transparente su utilización en las visitas de seguimiento.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
**Nombre**  
**C.C** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma**

